

# EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Año VII

Precios de suscripción  
En Tortosa, al mes. . . . . Ptas. 0-50  
Fuera, semestre. . . . . > 3-00  
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 18 de agosto 1904

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 66

## Sobre el Concordato

### El Monaquismo ante la política nacional

Vamos á abordar ahora el problema que plantea el proyectado convenio con el Vaticano acerca del monaquismo, reformando el Concordato vigente en lo único que hasta aquí tiene de aceptable y pasajero. Que procede un arreglo del Concordato es evidente. Lo demandan por igual las necesidades del clero y del Estado, y lo aconsejan las circunstancias de los tiempos. Ni los individuos, ni las sociedades, ni las naciones pueden en 1904 llevar el sistema de vida conveniente en 1851. Forzoso es también que cambien las relaciones entre consentir que nuestra Iglesia y Estado se extratifiquen en situación de falsa legalidad, incompatible con los tiempos, manteniendo el escándalo público de la transgresión de una ley concordada, procede reformar el texto, para despejar bien los mutuos derechos y deberes políticos, de acuerdo con la política universal á la cual rinden culto lo mismo la cancillería vaticana que las otras.

Los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º que sirven de base al Concordato, están en oposición con la vigente Constitución del Estado Español y con los Códigos Civil y Penal. El que jure de buena fe la Constitución, tiene que jurar contra el Concordato y viceversa. Con sólo esto se comprende la falsa situación del Episcopado y del Gobierno, sometidos á dos leyes contradictorias, y que, por tanto, sólo pueden aceptar con la jesuítica *reserva mental* de cumplir de ellas lo que les acomode.

El Vaticano dirá que no reconoce la fuerza legal de la Constitución; que siendo el Concordato un pacto bilateral, sólo por el acuerdo de ambas partes puede ser modificado; es el argumento de siempre, pero este argumento debían presentarlo el Papa y los obispos en el momento oportuno, al ejército revolucionario cuando estaba en el campo, ó cuando menos debía el Papa enviar sus zuaivos pontificios para vencer al ejército revolucionario é imponerle sus condiciones. Pero al aceptar la Constitución como *hecho consumado*, admitiendo la famosa hipótesis del señor Pidal, recibido de la Monarquía constitucional las dádivas y favores que ha hecho á la Iglesia, ha quedado reconocida la personalidad jurídica de la Constitución y por ende sancionados sus preceptos, aunque sean con el solo carácter de hechos consumados y de poder constituido, según la frase de León XIII. El argumento, pues, no tiene fuerza alguna. La personalidad que firmó el Concordato de 1851 desapareció; vino la revolución, y el Estado español tomó una personalidad distinta. Este cambio de personalidad, que la Iglesia y el Estado no pudieron evitar, eximen á la nueva de los compromisos personales de la anterior. Porque es de advertir que Roma no pacta ya con las naciones, sino con el partido que las gobierna. Este partido es el obligado en todo rigor jurídico y lógico á guardar sus pactos voluntariamente contraídos; pero cuando, como lo son los Concordatos, tales pactos gravan los intere-

ses de la nación, y ésta no los aprueba previamente, lo mismo el Vaticano que el partido gobernante saben que el pacto se soporta como tiránico, á condición de rescindirlo tan pronto como el oprimido adquiriera la libertad de acción necesaria para ello. El Vaticano puede, pues, ir á requerir la anulación de la Constitución y de nuestros Códigos al partido que firmó el Concordato, pero no á los que nada tuvieron que ver con él. Debe, por tanto, prevalecer la Constitución, quedando de hecho y derecho anulados los antedichos artículos fundamentales del Concordato.

El artículo 5.º está cumplido en lo que atañe á la traslación de sillas episcopales; el 24 está incumplido en las diócesis que no han hecho todavía el arreglo parroquial, y en ninguna se ha hecho de conformidad con lo concordado; el 28 no ha tenido efecto en lo de los seminarios generales ni en lo del plan de enseñanza, del cual se prescinde en absoluto, y ha sido transgredido por León XIII en la creación de Universidades pontificias no concordadas; tampoco se han reducido los seminarios múltiples. El 29, que prescribe la creación de colegios para misioneros de Ultramar, ha sido escandalosamente burlado por los Gobiernos y por la Iglesia. Lo mismo le ha sucedido al 30, que prohíbe admitir novicias sin antes tener segura la subsistencia. De esta transgresión son culpables obispos, comunidades y Gobiernos. El 31 quedó modificado por las leyes de impuestos: el artículo 18 lo fué por el decreto de Canalejas de 1888, sobre canongías y beneficios; el artículo 33, sobre la dotación del clero inferior, es simplemente bochornoso, consintiendo que haya en España unos veinte mil clérigos con sueldo de 250 á 1,000 pesetas anuales, de lo cual se dolía ya en 1871 el señor Montero Ríos; los 34 y 35, sobre retribución de seminarios y monjas, deben ser corregidos; es intolerable el artículo 37, que autoriza la creación de *fondos de reserva*, misteriosos, y fáciles al agio; el 38 es del todo impertinente; el 39 ha sido puesto en olvido por el Gobierno de S. M.; el 42 hido impunemente infringido por nuestros obispos; el 44 es combatido por todo el clero; el 45, en el cual ambas partes se obligaron á guardar lo pactado, se está muriendo de risa. El Concordato de 1851 ha prescrito por la costumbre; consérvase solamente como trampa donde el pez gordo procura coger al pequeño, turnando en estas funciones los Gobiernos y el Episcopado. Si es digno de un Estado culto esta subsistencia de un texto legal que han ridiculizado los encargos de cumplirle y de hacerle cumplir, cualquiera puede verlo.

Pero había dos artículos en el Concordato de 1851, que debieron ser los más difíciles y que son sin duda, los más trascendentales: el 29 y el 30, que servían de garantía á la nación y al clero español contra la absorción del monaquismo. Por ellos quedaban sometidos al obispo y al Gobierno, todos los religiosos. Que tal era el objetivo de estos artículos, lo demuestran las notabilísimas *Instrucciones* dadas por el Gobierno español al embajador de Roma en febrero de 1855; instrucciones en las que brillan á la par el profundo

conocimiento de los cánones, el fervor religioso y el interés patrio; obra digna de la Junta eclesiástica y de los talentos políticos de aquella época. Allí se dice claramente que no se puede tolerar que los religiosos españoles dependan de superiores extranjeros, y se reclama la reposición de las Comisarias generales. Esta conquista había costado á España cuatro siglos de lucha. En 1587 se obtuvo la comisaria para la orden franciscana, extendida en 1619 á otras Ordenes. Felipe II, que entendía de política casi tanto como los señores Maura y Rodríguez San Pedro, trabajó no poco en este sentido, y aún de los jesuitas reclamó que tuvieran su general en España y no en el extranjero. Ya antes que Felipe II, el gran Cisneros, que también entendía de política y de religión tanto como el señor Maura, exigió del Papa facultades omnímodas para hacer entrar en carreras las Ordenes religiosas, preponderantes en su tiempo. Excusado es decir que aquel hombre de hierro cortó por lo sano: suprimió unos conventos, refundió otros, repartió á éstos los bienes que sobraban á aquellos, hizo presentar las Reglas, vió que no se cumplían y que sólo servían de tapadera para muchos, y castigó con mano dura.

Para que ninguno invocara privilegios reales y pontificios, comenzó por exigirles la renuncia á todo privilegio y exención. Los frailes pusieron el grito en el cielo: el general de los franciscanos vino á la corte á acusar á Cisneros; el Papa mandó suspender la reforma: Cisneros, el venerable Cisneros, se dió por enterado de la orden pontificia, y prosiguió como si tal cosa, hizo al general franciscano la merced de no cortarle la cabeza ni la lengua, según usanza de aquellos tiempos, y los frailes quedaron para muchos años hechos unos santos y unos benditos, adquiriendo en poco tiempo el esplendor que les dieron los Granada, fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Santa Teresa, Cano y otros sin cuento que fueron los varones más santos y más sabios de su época, gloria de España y de la Iglesia. Por esto con grandísima razón Cisneros, al propio tiempo que fué anticlerical, fué el restaurador del monaquismo encerrándole dentro de sus propios moldes, cortando sus abusos, sujetando á medida sus riquezas y á número los conventos é individuos: porque es de saber que tanto las riquezas como el afán de expansión y de proselitismo, están reñidas con el espíritu de Reglas monásticas y con la voluntad expresa de los fundadores. Si resucitasen éstos, para sujetar á molde á los frailes no necesitarían de los revolucionarios: se bastarían ellos solos. Ni necesitan aprender del extranjero nuestros políticos; bástaless acudir á las actas de las Cortes y á los informes del Consejo de Castilla; Consejo del cual formaban parte los prelados más eminentes en letras y en virtud. Allí podría el señor Maura encontrar la verdadera pauta del político católico, que sabe hermanar el amor á la religión y á la patria con conocimiento sólido del derecho de ambos.

Antes de proponer al público el proyecto de convenio, debía el señor Maura haber consultado el espíritu y necesidades de la Iglesia españo-

la. Aquí habría hallado la protesta continua del Episcopado contra la independencia canónica de los frailes, perturbadora del orden eclesiástico, depresiva para el clero secular y perjudicial para la vida metódica de la Iglesia.

Acuda á los archivos de la Rota romana y de nuestras curias y verá los montones de pleitos que han debido sostener párrocos, cabildos y obispos de todo tiempo contra las exenciones de los frailes: el absurdo de que á un simple lego no pueda corregirle un obispo, así sea el Prímado, que puede excomulgar al primer ministro y al mismo príncipe; el absurdo de que un simple presbítero pueda con solo seis palabras consagrar y bendecir el cuerpo de Cristo, y así sea obispo no pueda bendecir un hábito franciscano ó mercedario; el absurdo de que un sacerdote cualquiera, por delegación del obispo, puede erigir y consagrar una catedral, y así le deleguen todos los obispos nacionales no pueda erigir un *Via Crucis*; el absurdo de que un jesuita, por ignorante que sea, pueda dar ejercicios espirituales, y no pueda darlos un sacerdote, siendo muy sabio y muy santo. ¿Acaso no hemos presenciado en estos últimos años los trastornos que surgieron entre obispos y frailes? ¿No sabe el señor Maura que el Ilmo. Campiñs llegó á excomulgar y confinar unos frailes de Mallorca? ¿Ignora los odios que excitaron en Burgos contra el ilustrísimo Salazar, en Barcelona contra el venerable Urquinaona, en Madrid contra el cardenal Sancha, en Salamanca contra el padre Cámara? ¿No ha oído á los prelados de las grandes ciudades quejarse de su falta de autoridad sobre frailes y monjas por los cuales se hallan sitiados? ¿No se ha enterado de que la actual revolución en Francia, surgida con motivo de los obispos de Laval y Dijon, se debe precisamente á las intrigas de los frailes?

Pues bien: hasta aquí el obispo tenía facultad para autorizar congregaciones de acuerdo con el Gobierno. Maura anula en su convenio esta facultad: se obliga á reconocer solamente las Congregaciones autorizadas por el obispo de Roma, y esas serán admitidas sin escrúpulo. ¿Quién es Maura para infligir este revés á nuestro Episcopado? ¿Qué motivos han dado nuestros obispos para que se les retire *abirato* esta facultad canónica? ¿Qué crimen ha cometido la Iglesia de España para que en lo sucesivo no pueda, sin contar con Roma, fundar una Congregación religiosa?

En lo eclesiástico tiene además otro aspecto ruinoso el convenio. Es cosa bien averiguada que en el pueblo y barrio donde levantan iglesia los frailes, queda desierto el templo parroquial. Como quiera que el fraile está indemne de todo cargo oficial, predica, confiesa y visita al enfermo, cuando quiere; elige de las misiones sacerdotales las más cómodas, provechosas y honrosas: rechaza todas las que causan molestias y trabajo impropio. Dedicar su tiempo al cortejo de los poderosos; se aprovecha de las misas y testamentos, atrae las limosnas y dádivas de la piedad, y el clero secular se ve obligado á ir al convento á mendigar el estipendio de la misa que ha huído de la parroquia. ¿Ignora el señor Maura cuánto ha trabajado el clero parroquial para librarse de esta competencia? Las leyes civiles y cánones eclesiásticos, para evitar el mal, tenían prohibido fundar conventos en la proximidad de las parroquias, que es el templo verdaderamente popular. Con frecuencia obligaron á los frailes á vivir extramuros, y cuanto más lejos de la ciudad mejor. Esto favorecía las reglas y salvaba el perjuicio del culto parroquial.

Los pueblos tenían igualmente reconocidos sus derechos por ambas potestades. Reyes y Papas habían llegado á comprender que la mendicidad es un derecho complejo, correlativo del deber en otro de hacer limosna. El fraile se sabe que ha de vivir del pueblo. Conceder al Papa el

derecho de lanzar sobre un país una legión de frailes, equivale á autorizarle para que lo llene de mendigos que tienen hecho voto de no trabajar y de vivir á espaldas del prójimo. Este azote no puede imponerse á un pueblo contra su voluntad y sobre sus fuerzas. Por esto se exigía el permiso del consejo municipal.

He aquí la labor de Maura: atraer sobre España la plaga de la mendicidad voluntaria, independiente del Estado y tributaria de Roma, á donde ha de enviar el barato de lo que recoja en nuestro país, abriendo una nueva sangría á la riqueza nacional; condenar á muerte de hambre y servidumbre al clero español secular, único que presta servicios públicos; dar una solemne bofetada á nuestro Episcopado, arrebatándole una facultad que por derecho natural y canónico le incumbe, para transferirla á un obispo extranjero; autorizar en España la creación de una Iglesia independiente de la nuestra, perturbando la paz religiosa, y, finalmente, comprometer al Estado español á mantener un ejército de hombres y mujeres, disciplinados, ligados con juramento á obedecer á un soberano extranjero, para secundar los planes de éste tanto en lo político, conspirando contra el Estado, como en lo canónico, conspirando contra las prerrogativas de nuestra Iglesia.

No es paradoja decir que no se halla en toda la historia una monstruosidad de este tamaño. Este es un acto contrario á la razón política universal, sin par en lo presente, sin ejemplo en lo pasado. Si este acto procediese de un solo hombre, diríamos que se trata de una locura política ó de una aberración; pero en una colectividad como es un partido, es imposible atribuir á ignorancia ó á extravío mental la causa de esta razón. Y el hecho es que debe tener su causa suficiente. ¿Cuál es esta causa?... Tal es la pregunta formidable que debe hacerse en el Congreso. No hay duda de que el partido conservador obra con su cuenta; nadie puede adivinar la causa honesta de este atentado contra la patria, contra el clero y contra el pueblo. Si no estuviésemos en la España decadente de los grandes chanchullos políticos, pudiéramos no sospechar: más, ahora, en que según el señor Isern, la Iglesia atraviesa una crisis simoniaca y la política una verdadera infección venal, cabe preguntar: ¿Jugarán aquí de por medio los millones del Vaticano y de los frailes?...

Por lo pronto, nosotros, á ser jefes de una minoría, en la primera sesión del Congreso conjuraríamos al partido á que, cuando fuese poder, se obligase á someter á revisión la fortuna de los diputados que voten en pró del convenio, y de todos cuantos hayan intervenido en él. Es muy posible que los millones de los cartujos que no sirvieron de cebo para engañar á Combes, hayan servido de anzuelo á algún político español de los que hacen su fortuna en el río revuelto de la política.

Dr. Arturo OIX.

## Los caminos vecinales

Ayuda al labrador

La *Gaceta* ha publicado dos Reales órdenes relativas á la ejecución de la reciente ley sobre caminos vecinales. De la etapa del Gabinete Villaverde, seguramente lo que más fortuna tuvo y lo único que quedó fué el decreto sobre caminos vecinales. Pero aquella iniciativa quedó en suspenso á poco de comenzada. Un tiquis-miquis burocrático se atravesó al señor Allendesalazar, y este ministro, de cuyas ideas tendrá poco que contar la historia, detuvo la eficacia de aquel decreto y malogró en agraz las esperanzas de los labradores.

Por fin, se aprobó una ley. La burocracia, ese auxiliar efficacísimo de la rutina, que, armado del papel de barba y el legendario balduque, detiene todo progreso colectivo, puede estar tranquila: los trámites se han cumplido. Ahora no falta sino ejecutar la ley; y para ejecutarla se han dictado estas dos reales órdenes, la primera de las cuales da un plazo de *tres meses* para que soliciten contrato con el Estado las provincias que no lo tengan para la construcción de 200 kilómetros de caminos vecinales, y la segunda ordenando la manera de construir otros caminos, *previa la revisión del plan por el ministerio.*

El señor Allendesalazar, á fuer de prudente, ha querido evitar precipitaciones. La prudencia nos ahoga. Hace un año que las provincias están pensando acerca de la construcción de esos caminos; pues este señor ministro, sin duda implacable adversario del telégrafo y el automóvil, les da otros tres meses para que lo piensen mejor. En la vida moderna toda actividad, todo vértigo, se cuenta por horas, por minutos; en el Estado español, para el cómputo del tiempo el mes es la unidad. Y aun para mayor previsión, en los contratos aprobados no se resuelve á que se ejecuten en seguida; se necesita previamente la revisión del plan. Es el camino de siempre: primero se estudia el plan; después se redacta el plan; en seguida se aprueba el plan; más tarde se revisa el plan; á continuación se corrige el plan, y por último, se inutiliza el plan.

No queremos ser pesimistas: el optimismo es la única riqueza de los pobres; suponemos que transcurridos todos esos meses que el bueno del ministro necesita por cuenta ajena las obras comienzan. ¿Es que hay bastante consignación en el presupuesto? ¿No es mezquinamente ridícula la dotación que para ese gasto se pide al Parlamento? ¿No será de temer que mañana alguna de esas transferencias con que los ministros satisfacen sus lucubraciones indotadas deje huérfano este plan? Toda desconfianza está justificada porque el señor Maura ha demostrado su absoluto desconocimiento y falta de interés respecto de estos problemas que á la riqueza importan, y el señor Allendesalazar tiene acreditada de antiguo su negligencia frente á todo cuanto pueda turbar su beatífica insignificancia.

Pecan ambos gravemente, porque la red de caminos vecinales, sobre subsanar una omisión inveterada ya secular de nuestros progenitores, realizaria en los actuales momentos de disgregación atomística en el organismo nacional una obra política, una obra económica y una obra social.

La obra política es á la vez de reconquista del territorio y de reconquista de la fe en el Estado. ¿Qué importa la expresión geográfica de nuestro territorio si hay parcelas de él cuyos pobladores estén en completa incomunicación con la masa del país, viviendo, sufriendo y muriendo, sin que hasta ellos se extienda, ni la acción tutelar del Estado, ni el calor de la comunidad de intereses, desamparados en sus congojas, desvalidos en sus desgracias, pegados al terruño, vegetando miseramente, é incapaces, por tanto, de dar savia, de aportar fuerzas, de ser un manantial fecundo para la energía y la vitalidad de la nación? Esas provincias enormes, Cuenca, Salamanca, Soria, Cáceres, deshabitadas, sobre cuyos montes parecen haber pasado á torrentes los siglos envejeciéndolos y desnudándolos, y cuyas llanuras han sido assoladas por la miseria y la ignorancia, son, más bien carga que ayuda al país, vivo testimonio de un pueblo decrepito, cuyo espíritu parece muerto y enterrado bajo estériles estepas comidas por el sol. Pues debajo de tanta infelicidad corre la vida; es preciso buscarla, reconquistando uno á uno sus veneros: y para ello, lo fundamental es trazar caminos, para que haga en aquellas provincias irrupción la vida nueva y las despierte. Por los caminos no sólo avanzan

las mercancías; las ideas circulan por ellos también.

Y con esa resurrección de superficies muertas, con esa reconquista de territorios baldíos, rescatará el Estado su crédito perdido. ¿Qué conocen las más de esas provincias de esta máquina, informe y herrumbrosa que se llama Estado, remozada supervivencia de las Monarquías absolutas, sino las levas periódicas que les arrebatan sus hijos y la «crazzia» continua del recaudador, contribuciones de sangre y de dinero cuya necesidad niegan y cuyo provecho desconocen porque no lo sienten, pero cuyas consecuencias soportan aumentándolas al caudal de sus rencores y odios contra lo que signifique Poder, que en los más de los parajes es sinónimo de opresión? Pues los caminos vecinales simultáneamente construidos en todas las provincias españolas, serían en muchas de ellas una inesperada revelación de que el Estado es algo más que una máquina de oprimir y de espoliar; la utilidad traería el convencimiento, porque aún son las conveniencias los senderos de la razón, y la idea del Estado ganaría el arraigo y la firmeza, que son condiciones indispensables para la eficacia de su acción.

La obra económica y la social son tan palpables que apenas necesitan discurso. Las comunicaciones son el multiplicador de la riqueza, y entre ellas, las más valiosas son las subalternas, las secundarias. Los ferrocarriles económicos, los caminos vecinales, son el cimiento indispensable para que vivan vida próspera los grandes medios de comunicación. Casi igualamos nosotros a Francia en extensión de las carreteras; más de 600.000 kilómetros tiene Francia de caminos vecinales; nosotros apenas llegamos a 40.000. Y la nutrición sana lo mismo en los pueblos que en las plantas; no se efectúa por los gallardos troncos, sino por los filamentos y las raicillas que, escondidas en la tierra, absorben la sustancia y la humedad.

En pueblo como el nuestro, aquejado por la miseria en las ciudades, por la despoblación en los campos y por el menosprecio en el valor de la tierra, aumentar la productibilidad de éstas que es acrecentar la riqueza pública y echar los cimientos de una restauración material y moral, constituye en los Gobiernos un deber preferente de urgentísimo cumplimiento. Pero la urgencia es un vocablo que desconoce el señor Allende-salazar.

### Persianas

de todas clases y colores á precios económicos y sin competencia.

Se componen y repintan las usadas.

Única casa que puede servir más variedad en persianas, baules, mundos y maletas fuertes.

Servicios fúnebres y ataúdes de todas clases.

Ancha, 3 y Plaza Nueva del Vall, 12, (vulgo Plaza de Dalt).

## Crónica

En el tren exprés de la una quince del último martes llegaron á esta ciudad procedentes de Barcelona, de donde son vecinos, nuestro ilustre paisano y predilecto amigo de los tortosinos el Excmo. señor don Manuel Porcar y Tió y su bondadosa hija mayor doña Esperanza Porcar y Riudor, viuda de nuestro inolvidable amigo don Manuel Balagué y Besora.

Aguardaron en la estación á tan distinguidos visitantes, su hijo político don Juan Farnés y Farnés que desde mucho tiempo se halla entre nosotros cuidando sus fincas, sus deudos y amigos que sabían la llegada del señor Porcar.

Sean bienvenidos.

Vamos tomando nota de cuanto hacen y des-

hacen ciertos concejales del Ayuntamiento de esta ciudad para llamarles á capitulo en su día.

Cuando los trajes vienen anchos hay que llevarlos al *remendón* y éste, acostumbrado á corregir yerros, los ajusta y enseña á los tontos de capirote á llevarlos bien puestos y sin extralimitación de *hechuras*.

D. Antonio de Ramón es el llamado á indicar á esos señores concejales que el traje no es para ellos.

¿Lo hará el señor de Ramón?

Según opinión de los vecinos de la calle de la Ciudad, en la casa del pueblo hay un enfermo grave que necesita de asistencia facultativa, además de la consulta diaria que se celebra de las once á las trece.

Celebraremos que la enfermedad no sufra consecuencias y que el practicante nombrado no tenga que asistir para la aplicación de sanguijuelas, exportadas de la Cava.

Como anunciamos en nuestro último número, se verificó en Madrid la subasta de nuestro canal. No creemos en la ductilidad de la contrata ni del contratista.

¡El pueblo de Tortosa tan contento!

Puede el baile continuar.

Por ahora los hijos de esta ciudad no hemos podido admirar ni contemplar el programa de las próximas fiestas de Nuestra Señora de la Cinta.

La gente *nueva* anda metida en consumos y no quieren defraudar las esperanzas de los candidatos que á los gritos de ¡Viva la República! les encumbraron por medio del atropello en los escaños concejiles.

Le han tomado cariño al cargo y eso nos recuerda ciertas frases de un exconcejal: *no si pertés*.

¿Para qué sirven las bravatas de ciertos concejales que blasonan de tener mucha independencia y están uncidos al carro de dos ó tres mangoneadores?

## En el Balneario

Púsose en escena en tan elegante teatro por la sociedad *Tertulia Familiar*, las comedias en un acto *Prueba de Amor* y *Marinos en Tierra*, y en dos actos *Los Hugonotes*.

En la primera de dichas producciones lucieron sus excepcionales aptitudes artísticas los monísimos niños Cinteta Prieto, Pedro Domingo, Juanito Martínez y José Prieto. Dando pruebas de encantadora discreción hermanaron con la obra coronando la *gigante* labor de los liliputienses más que aplausos admiración y cariño.

Y entre ellos levantóse el telón otra vez presentándose en aquel templo de belleza, de arte, señoritas que á su lindeza y distinción unen talento no común. Adelita Martínez, Pilar Domingo, Teresa González, María Delamotte, compartieron su labor grande, veras con los aplaudidos jóvenes que forman aquella sociedad.

*Los Hugonotes*, magistralmente interpretados por todos: en ella, Teresita, hija del señor gobernador militar, dió vida á su papel importante, que dijo con gracia y natural gracejo; Pilar Domingo, hija del capitán de la Guardia Civil, mostró ser una característica de primera fuerza y á quien no son desconocidos los efectos de Talma; para Adelita Martínez, hija del abogado don Segundo, copiaríamos su justo elogio lo que en el segundo acto de ella decían los *dilettanti*; lo merece todo, y á manos llenas se lo prodigamos; María Delamotte, hija del conocido comerciante Mr. Gastón Delamotte, muy simpática, supo dar expresión á su papel de criada, en el que satisfizo á todos.

Los del sexo fuerte merecieron elogios y aplausos unánimes en sus respectivos papeles de

*Don José, Cándido, Coronel León, Arturo, Joaquín y Vicente*, los señores don Marcelino Domingo, Pedro Piñana, Isidoro Pérez, Juan Benet, Juan Domingo y Ramón Bel.

*Marinos en Tierra*, en la que tomaron parte las señoritas muy bellas Pilar Domingo y Teresa González y los distinguidos jóvenes Marcelino Domingo, Pedro Piñana y Juan Domingo, fué trasladada á la escena con valentía, muy bien dichos los versos y muy justamente aplaudidos todos.

Al terminar la representación de *Los Hugonotes*, multitud de flores alfombraron la escena; con la belleza de las distinguidas señoritas que tomaron parte en la representación, y el aroma y matiz de las rosas, formen un ramillete de verdad, que haya vida y arte para ofrecerlo á esas antiguallas cursis que desconociendo por completo el teatro, no comprenden, no quieren, no pueden sentir el amor, el querer, el verdadero querer de las grandes almas, almas de artistas.

El hermoso teatro del Balneario presentaba un hermosísimo aspecto, ocupado por completo por bellas señoritas.

Satisfechos pueden estar tan desinteresados artistas de lo bien que lo hicieron y de los muchos aplausos que les prodigó la muchísima concurrencia que acudió al coliseo de Remolinos.

## El Eco de la Fusión

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

REDACCIÓN: Moncada, 49, princip 2.

## Desde Barcelona

Anúnciase por algunos diarios madrileños un cambio de gobierno en vista de los continuos fracasos del actual, y muy particularmente de su jefe el *coloso* Maura, sustituyéndole Dato; es decir que para los conservadores puedan ir tirando una temporada más. Trátase de substituir á los actuales ministros, por otros de la misma fracasada familia. Esto, al parecer, no es más que para evitar la subida del único partido que puede remediar los males de esta sufrida Nación, del liberal demócrata que dirige el ilustre y sabio señor Montero Ríos, que con tan buenos y decididos aliados cuenta. Dícese que el intrigante Moret no es ageno á ello, pues con su soberbia preferiría el encumbramiento del silbado Dato, antes que ver á los verdaderos demócratas riñendo los detinos de España.

Como este país es el de los vice-versas, nada tendría de extraño tal suceso, que no serviría en mi concepto más que para robustecer nuestro partido, que dígame lo que se quiera, no tardará en ser dueño del poder.

Nada nuevo ocurre por aquí que pueda comunicar á los constantes lectores de El Eco, pues los lerrouxistas, los fraternales y demás partidarios de la *Casa del pueblo* no dan señales de vida y por consiguiente estamos como si no existieran; todo ello será á consecuencia del cansancio que les habrá proporcionado la lucha intestina de estos días atrás, de la que unos y otros han quedado completamente destrozados.

La política en calma completa, pues con los fuertes calores que tantos días hace nos molestan en grado sumo, todos los que de ello se ocupan en ésta, hanse marchado á otros puntos en busca de mejor ambiente. El último que nos ha abandonado ha sido el señor Roig y Bergadá que la semana pasada salió para Francia.

X.

17 agosto de 1904.

## Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Moncada 7 y Buenaire 16 y 18.—TORTOSA

Zaragoza, impresor, Ancha, 20 y 22-Tortosa

# ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

## EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

**BOSTON RUBBER SHOE C.**

Fijese que las suelas lleven el nombre

Para caballero á 8 ptas.--Id. señora á 6'50.

**BOSTON**

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

## VENTAS AL CONTADO \* PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

### GRAN FÁBRICA

DE Productos refractarios y alfarería

## JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

**TORTOSA**

Gran existencia de ladrillos refractarios.

ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNILLOS ECONOMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

### FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

## JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café). TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

## PRECIOS ECONÓMICOS

Estuchería, Tarjetería, Devocionarios, Tintas de todas clases, Objetos de escritorio, Papelería, etc.

Imprenta y Librería de

Angel 16 y 18.—TORTOSA

# Arturo Morera

Corresponsal exclusivo de LA TRIBUNA

200.000 postales de todas clases y precios

## MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

13, BUENAIRE, 13

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales  Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos.

Máquinas de escribir, Ideal la más perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan fácil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.

Gran Fábrica y Estuchería Librería

Mancha y Buenaire 16 y 18.—TORTOSA

Calzados y zapatos de todas clases